

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ITEMS 1 y 2

CONCURSO PÚBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 13.01.2025, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 055-2024-GLS del 01.10.2024, asumiendo como Presidente Titular el Sr. Pedro Enrique Cuba Espinoza y los miembros Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez (1er. Miembro Titular) y el Sr. Luis Herbert Gamonal Templo (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

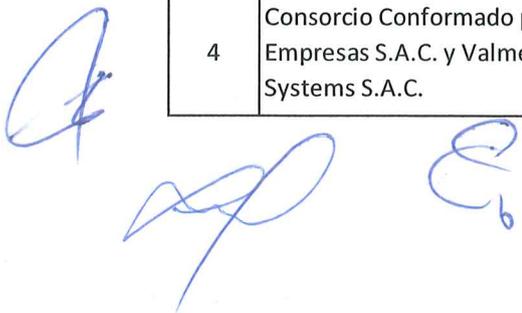
INFORME:

- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el día 10.01.2025 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.
- El Comité de Selección informa que, con fecha 13.01.2025 se revisó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado verificando que en la ficha del SEACE del procedimiento de selección del Concurso Público N° 0049-2024-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Hosting para la Plataforma Principal de Servidores", se han registrado en forma electrónica un total de veintidos (22) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392694651	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	21/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20421780472	GTD PERÚ S.A	14/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20489539137	MCSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20502657225	HVL COMUNICACIONES S.R.L.	21/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20503871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	04/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20516166691	INFOBOX LATINOAMERICA S.A.C.	23/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20517600343	IP SECURITY & COMMUNICATIONS S.A.C.	07/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20518257723	ITALTEL PERU S.A.C.	09/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20519176263	VEOLIA SERVICIOS PERU S.A.C.	21/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	04/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIOM S.A.C.	04/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20552304641	WIN EMPRESAS S.A.C.	21/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20566437296	IROLA S.A.C.	04/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20601595363	HELP CONSULTING GROUP S.A.C.	11/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20601606233	VALMER SYSTEMS S.A.C.	21/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20602131549	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	04/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20602287200	SERVICIOS INFORMATICOS PUBLIPERU E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20602826016	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	04/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20606139737	TELEFÓNICA TECH PERÚ S.A.C.	25/11/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	23/11/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20607883921	KYNDRYL PERU S.A.C.	18/11/2024	Válido

- De los participantes registrados en el SEACE, se presentaron 04 postores para los Ítems 1 y 2 de la siguiente manera:

N° Orden	Postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Item	Estado de la Oferta
1	Telefónica Tech Perú S.A.C.	10.01.2025	22:42:48	1	Enviado
2	GTD Perú S.A.	10.01.2025	23:08:56	2	Enviado
3	AI Inversiones Palo Alto II S.A.C.	10.01.2026	23:22:48	1 y 2	Enviado
4	Consorcio Conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	10.01.2025	23:32:24	1 y 2	Enviado



En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. El resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta será informado en el acta de otorgamiento de la buena Pro.



Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
1er Miembro Titular



Luis Herbert Gamonal Templo
2do. Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente Titular del Comité de selección

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 049-2024-SEDAPAL ITEMS 1 y 2

"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 22.01.2025, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 055-2024-GLS del 01.10.2024, asumiendo como Presidente Titular el Sr. Pedro Enrique Cuba Espinoza y los miembros Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez (1er. Miembro Titular) y el Sr. Luis Herbert Gamonal Templo (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

ITEM 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) d) e) f) y g) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las Bases Integradas Definitivas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- **POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.** cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA.**
- **POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.,** cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA.**
- **POSTOR: TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.,** cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA.**

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- A) Precio (98 puntos)
- B) Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

Respecto al Factor de Evaluación, B) Integridad en la Contratación Pública, se informa que los postores que presentaron sus ofertas, todos acreditaron dicho requerimiento, adjuntando en su oferta por cada postor el Certificado ISO 37001 que acredita este factor, siendo dicha presentación facultativa.

El Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:



Valor Estimado: S/19 988 000,00, incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO					% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
Consorcio conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	99.16	1*
AI Inversiones Palo Alto II S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 20,509,927.00	94.70	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	96.70	102.61	2*
Telefónica Tech Perú S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	91.04	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	93.04	106.74	3*

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a calificar las ofertas de los postores, de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que señala que: *"Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*; verificándose lo siguiente:

1º. POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C., no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación en el extremo de la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo tanto, su oferta es **DESCALIFICADA**.

2º. POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C, Si cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.

3º. POSTOR: TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C, Si cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.

Siendo el resultado de la calificación de ofertas el siguiente:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA	2.00	100.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 20,509,927.00	94.70	PRESENTA	2.00	96.70	2	CUMPLE	CALIFICADO	
TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	94.70	PRESENTA	2.00	96.70	3	CUMPLE	CALIFICADO	NO ADJUDICADO

La oferta económica del Postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. quien ocuparía el primer lugar en orden de prelación supera el valor estimado del ítem.

Valor Estimado incluido IGV	Valor Ofertado incluido IGV	% respecto al valor estimado
S/ 19 988 000,00	S/20 509 927,00	102.61

INFORMES:

Mediante Carta N° 10-2025-CS de fecha 17.01.2025, el Comité de Selección solicita al postor INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., la reducción de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 6 de las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente a su correo electrónico consignado en el Anexo N° 01 de su oferta.

Con fecha 21.01.2025, mediante correo electrónico adjuntando la CARTA N° 010-CANVIA, el postor INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., presentando su nueva oferta reducida de la siguiente manera:

Valor Estimado incluido IGV	Valor Ofertado Reducido incluido IGV	% respecto al valor estimado
S/ 19 988 000,00	S/19 977 122,00	99.95%

Por todo lo antes expuesto y en concordancia con el Artículo 68° Numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene el siguiente resultado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO :

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 0049-2024-SEDAPAL – Ítem 01, para la contratación del "Servicio de Hosting para la Plataforma Principal de Servidores", al postor **AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.**, por un monto ofertado de S/19 977 122,00 (Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Ciento Veintidós y 00/Soles), incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA	2.00	100.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,977,122.00	94.70	PRESENTA	2.00	96.70	2	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	91.04	PRESENTA	2.00	93.04	3	CUMPLE	CALIFICADO	NO ADJUDICADO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	96.70
VALOR ESTIMADO	S/. 19,988,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 19,977,122.00
BUENA PRO	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	99.95%

ITEM 02

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) d) e) f) y g) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las Bases Integradas Definitivas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C. cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

- POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.
- POSTOR: GTD PERÚ S.A., cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas Definitivas, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- A) Precio (98 puntos)
- B) Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

Respecto al Factor de Evaluación, B) Integridad en la Contratación Pública, se informa que los postores que presentaron sus ofertas, todos acreditaron dicho requerimiento, adjuntando en su oferta por cada postor el Certificado ISO 37001 que acredita este factor, siendo dicha presentación facultativa.

El Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Valor Estimado: S/54 300 000,00, incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			PUNTAJE TOTAL
Consorcio conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	Presenta	oferta Admitida	S/. 47,999,970.00	98.00	Presenta Certificado	2.00	100.00	88.40%	1°
AI Inversiones Palo Alto II S.A.C.	Presenta	oferta Admitida	S/. 50,770,499.00	92.65	Presenta Certificado	2.00	94.65	93.50%	2°
GTD Perú S.A.	Presenta	oferta Admitida	S/. 55,506,626.80	84.75	Presenta Certificado	2.00	86.75	102.22%	3°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a calificar las ofertas de los postores, de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que señala que: *"Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*; verificándose lo siguiente:

- 1º. POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C., Si cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**,
- 2º. POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C, Si cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO :

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 0049-2024-SEDAPAL – Ítem 02, para la contratación del "Servicio de Hosting para la Plataforma Principal de Servidores", al postor **CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.**, por un monto ofertado de S/47 999 970,00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil y 00/Soles), incluido IGV.

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
Consorcio Conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	Presenta	Oferta Admitida	S/. 47,999,970.00	98.00	Presenta Certificado	2.00	100.00	1	Cumple	Calificado	Adjudicado
Al Inversiones Palo Alto II S.A.C.	Presenta	Oferta Admitida	S/. 50,770,499.00	92.65	Presenta Certificado	2.00	94.65	2	Cumple	Calificado	No Adjudicado

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 54,300,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 47,999,970.00
BUENA PRO	CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	88.40%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
Miembro del Comité de Selección (T)



Luis Herbert Gamonal Templo
Miembro del Comité de Selección (T)



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente Titular Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 : LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE

POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 al 17
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	18
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	19
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	20
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	21 al 28
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	29

	ITEM 1	Porcentaje respecto del valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 19,988,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 19,819,746.00	99.16
MENOR OFERTA	S/. 19,819,746.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 19,819,746.00	98.00
			PUNTAJE	98.00

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			
B.	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p align="center">Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p align="center">No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>		
		<table border="1"> <tr> <td align="right">PUNTAJE</td> <td align="right">2.00</td> </tr> </table>	PUNTAJE	2.00
PUNTAJE	2.00			

PUNTAJE TOTAL:		100.00
OFERTA ADMITIDA		


Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
 1° Miembro Titular


Luis Herbert Gamonal Tempo
 2° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 - LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE

POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	14
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	16
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	18
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20

	ITEM 1	Porcentaje respecto de valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 19,988,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 20,509,927.00	102.61
MENOR OFERTA	S/. 19,819,746.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 20,509,927.00	94.70
			PUNTAJE	94.70

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos
	Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	
	PUNTAJE	2.00

PUNTAJE TOTAL:	96.70
-----------------------	--------------

OFERTA ADMITIDA


 Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
 1º Miembro Titular


 Luis Herbert Gamonal Tempo
 2º Miembro Titular


 Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 - LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE

POSTOR: TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	7
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	9 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	14
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	16
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	18
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20

	ITEM 1	Porcentaje respecto del valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 19,988,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 21,334,781.00	106.74
MENOR OFERTA	S/. 19,819,746.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 21,334,781.00	91.04
			PUNTAJE	91.04

A RP E

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p align="center">Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p align="center">No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>
PUNTAJE		2.00

PUNTAJE TOTAL:	93.04
-----------------------	--------------

OFERTA ADMITIDA



Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
1° Miembro Titular



Luis Herbert Gamonal Templo
2° Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL - ITEM N° 1

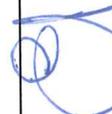
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"

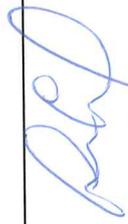
FACTORES DE EVALUACIÓN:
PRECIO
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS
VALOR ESTIMADO: S/. 19,988,000.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO					% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
Consorcio conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	100.00	99.16	1º
Al Inversiones Palo Alto II S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 20,509,927.00	94.70	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	96.70	102.61	2º
Telefónica Tech Perú S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	91.04	PRESENTA CERTIFICADO	2.00	93.04	106.74	3º

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
1º Miembro Titular


Luis Herbert Gamonal Templo
2º Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 - LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE**

POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 000 000,00 (Tres millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Instalación de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Configuración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Soporte Técnico de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Mantenimiento de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Afinamiento de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Administración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Migración de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos y/o
- Servicio de Licencias Oracle en modalidad ilimitada y/o
- Servicio de Implementación de Sistemas de Ingeniería de Base de Datos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago1, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 09 2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000695 y F001-00000943	S/. 85,180.00	VÁLIDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE BASE DE DATOS, SEGÚN CONTRATO N° 3-2023DGGI/JNE, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN FOLIOS 63 AL 76
2	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000687 y F001-00000688	S/. 28,700.00	NO VÁLIDO SUSTENTO: SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS ORACLE 12C AL 19C, SEGÚN CONTRATO N° 0169-2023-JUR000, EL MONTO DE LAS FACTURA ELECTRÓNICA N° F001-00000687 NO COINCIDEN CON LA SUMATORIA DEL MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN FOLIOS 78 AL 90 VÁLIDO SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS ORACLE 12C AL 19C, SEGÚN CONTRATO N° 0169-2023-JUR000, EL MONTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° F001-00000688, COINCIDE CON LA SUMATORIA DEL MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN FOLIOS 82 AL 90
3	SEGURIDAD INTEGRAL DE SALUD	FACTURA ELECTRÓNICA N° F001-00000781	S/. 26,931.00	VÁLIDO SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE TERCER NIVEL PARA EQUIPOS DE LA PLATAFORMA DE BASE DE DATOS ORACLE, SEGÚN CONTRATO N° 003-2024-SIS, EL MONTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° F001-00000781, COINCIDE CON LA SUMATORIA DEL MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN FOLIOS 92 AL 100
4	EMTEC PERÚ S.A.	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000304 y F001-00000357	S/. 519,200.00	VÁLIDO SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE RESPALDO DE BASE DE DATOS ORACLE, SEGÚN CONTRATO N° 003-2024-SIS. EL MONTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA N° F001-00000304 Y F001-00000357, FORMAN PARTE DE LA SUMATORIA DEL MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. FOLIOS 102 AL 107
5	NETHUB GROUP S.A.C.	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000305 y F001-00000338	S/. 221,317.26	VÁLIDO SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE RESPALDO DE BASE DE DATOS ORACLE, REFERENCIA ORDEN DE COMPRA N° 20210000027, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. FOLIOS 110 AL 116

6	GOALS S.A.	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000168 y F001-00000259	S/. 265,500.00	VÁLIDO SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE INGENIERIA ORACLE, REFERENCIA ORDEN DE COMPRA N° 1486-2020, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. FOLIOS 118 AL 125
7	GOALS S.A.	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00000300 y F001-00000390	S/. 578,200.00	VÁLIDO SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA ORACLE DEL EJERCITO, REFERENCIA ORDEN DE COMPRA N° 15552021, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. FOLIOS 127 AL 134
8	RENIEC	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-0005110, 00051111, 00054266, 00054343, 00055858, 00056096, 000592258, 00062630, 00062666, 00064492, 00066151, 00067851, 00068149, 00075173, 00077157, 00077158, 00077159, 00077296, 000791193, 00086866, 00086867, 00086872, 00087272 y 00089195		NO VÁLIDO SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOUSING) PARA SERVIDORES, REFERENCIA CONTRATO N° 020-RENIEC/ SERVICIOS, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS QUE CORREN EN FOLIOS 137 AL 231 COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. CORRESPONDE EL 85% DEL CONTRATO DE CONSORCIO AL POSTOR WIN EMPRESAS SAC (ANTES DENOMINADO OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C. SUSTENTO: La factura presentada por el postor es sobre Servicios de alojamiento (Housing) para servidores, lo solicitado en las bases integradas definitivas como servicio similar es Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos. Asimismo, los servicios de housing proporcionan el espacio fisico en centro de datos para alojar equipamiento del cliente, por lo que no incluye equipamiento, no pudiendo el comite concluir que el servicio incluya el objeto de la convocatoria o servicios similares. FOLIOS 137 AL 253
9	MIDIS	CONTRATO N° 055-2022-MIDIS8SG/OGA	S/. 380,000.00	VÁLIDO SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) Y PUBLICACIÓN VIA INTERNET DE LOS SERVICIOS WEB DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES (DO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGFIS), PRESENTA CONFORMIDAD DE SERVICIO. FOLIOS 255 AL 262
10	MIDIS	CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 055-2022-MIDIS8SG/OGA	S/. 114,000.00	VÁLIDO SERVICIO DE CLOUD HOSTING PARA LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) Y PUBLICACIÓN VIA INTERNET DE LOS SERVICIOS WEB DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES (DO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL (DGFIS), PRESENTA CONFORMIDAD DE SERVICIO. FOLIOS 264 AL 271
11	PROMPERU	CONTRATO N° 026-2019-PROMPERÚ - CP		NO VÁLIDO SERVICIO DE HOUSING DE INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL PARA PROMPERÚ, PRESENTA CONFORMIDAD DE SERVICIO. SUSTENTO: La factura presentada por el postor es sobre Servicios de alojamiento (Housing) para servidores, lo solicitado en las bases integradas definitivas como servicio similar+G55 es Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos. Asimismo, los servicios de housing proporcionan el espacio fisico en centro de datos para alojar equipamiento del cliente, por lo que no incluye equipamiento, no pudiendo el comite concluir que el servicio incluya el objeto de la convocatoria o servicios similares. FOLIOS 273 AL 272
TOTAL			S/. 2,219,028.26	No Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas Definitivas

POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C., NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION, EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, POR LO TANTO, SU OFERTA ES DESCALIFICADA


Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
1° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)


Luis Herbert Gámonal Tempo
2° Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL - ITEM 1
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"**

POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 000 000,00 (Tres millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Instalación de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Configuración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Soporte Técnico de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Mantenimiento de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Afinamiento de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Administración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Migración de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos y/o
- Servicio de Licencias Oracle en modalidad ilimitada y/o
- Servicio de Implementación de Sistemas de Ingeniería de Base de Datos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago1, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SUNARP	CONTRATO N° 001-2020-SUNARP	S/. 11,157,096.00	VÁLIDO SERVICIO DE HOSTING Y HOUSING DE CENTRO DE DATOS, PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN FOLIOS 26 AL 36
2	SUNARP	CONTRATO N° 013-2022-SUNARP	S/. 3,286,145.00	VÁLIDO SERVICIO DE HOSTING Y HOUSING DE CENTRO DE DATOS PRESTACIÓN PRINCIPAL, PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN. FOLIOS 38 AL 52
3	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 141-2019-SEDAPAL	S/. 4,560,516.53	VÁLIDO SERVICIO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES, PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CON UN GRADO DE PARTICIPACIÓN COMO CONSORCIO DEL 99% FOLIOS 52 AL 95,
TOTAL			S/. 19,003,757.53	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas Definitivas

POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., S.A.C., CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA


Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
 1° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)


Luis Herbert Gamonal Tempo
 2° Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 - LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE**

POSTOR: TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3 000 000,00 (Tres millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Instalación de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Configuración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Soporte Técnico de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Mantenimiento de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Afinamiento de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Administración de Base de datos Oracle y/o
- Servicio de Migración de Base de Datos Oracle y/o
- Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos y/o
- Servicio de Licencias Oracle en modalidad ilimitada y/o
- Servicio de Implementación de Sistemas de Ingeniería de Base de Datos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.	PEDIDO 92013223558	S/. 23,738,170.70	VÁLIDO SERVICIO DE HOSTING Y HOUSING DE CENTRO DE DATOS, FOLIOS 29 AL 31
2	TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.	PEDIDO 92013223577	S/. 32,084,883.16	NO VÁLIDO SERVICIO DE HOSTING Y HOUSING DE CENTRO DE DATOS FOLIOS 32 AL 33
TOTAL			S/. 55,823,053.86	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas Definitivas

POSTOR: TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C., CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA


Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
1° Miembro Titular


Luis Herbert Gamonal Tempo
2° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 1 - LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ORACLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	AGREDITA LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA	2.00	100.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 20,509,927.00	94.70	PRESENTA	2.00	96.70	2	CUMPLE	CALIFICADO	
TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	91.04	PRESENTA	2.00	93.04	3	CUMPLE	NO ADJUDICADO	

OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".



Edwin Fidel Chuquilantqui Domínguez
1º Miembro Titular



Luis Herbert Gamonal Tempo
2º Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL - ITEM 01
SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE TOTAL FINAL	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	
CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,819,746.00	98.00	PRESENTA	2.00	100.00	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 19,977,122.00	94.70	PRESENTA	2.00	96.70	CUMPLE	CALIFICADO	ADJUDICADO
TELEFONICA TECH PERÚ S.A.C.	PRESENTA	ADMITIDA	S/. 21,334,781.00	91.04	PRESENTA	2.00	93.04	CUMPLE	CALIFICADO	NO ADJUDICADO

OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada".

- En aplicación del numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección solicitó al postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles siendo notificado en su correo electrónico señalado en su oferta. Así mismo el postor AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. mediante carta N° 010-2025-canva remite el anexo N° 6 con su oferta reducida.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	96.70
VALOR ESTIMADO	S/. 19,988,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 19,977,122.00
BUENA PRO	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	99.95%


Edwin Fidel Chuquijianqui Domínguez
 1° Miembro Titular


Luis Herbert Gamonal Templo
 2° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 2 : SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PARA SEDAPAL

POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	19
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	20
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	21
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	22 AL 29
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	30

	ITEM N° 02	Porcentaje respecto del valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 54,300,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 47,999,970.00	88.40
MENOR OFERTA	S/. 47,999,970.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 47,999,970.00	98.00
			PUNTAJE	98.00

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p align="center">Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p align="center">No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>
	PUNTAJE	2.00

PUNTAJE TOTAL:	100.00
-----------------------	---------------

OFERTA ADMITIDA



Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
1º Miembro Titular



Luis Herbert Gamonal Tempo
2º Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 2 - SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PARA SEDAPAL

POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	5
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7 AL 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	14
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	16
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	18
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20

	ITEM N° 02	Porcentaje respecto del valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 54,300,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 50,770,499.00	93.50
MENOR OFERTA	S/. 47,999,970.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/. 50,770,499.00	92.65
			PUNTAJE	92.65

A RP E

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p align="center">Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p align="center">No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>
	PUNTAJE	2.00

PUNTAJE TOTAL:	94.65
OFERTA ADMITIDA	



Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
1° Miembro Titular



Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)



Luis Herbert Gamonal Tempo
2° Miembro Titular

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 2 - SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PARA SEDAPAL

POSTOR: GTD PERÚ S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	8 AL 13
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	17
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	19
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	21

	ITEM N° 02	Porcentaje respecto al valor estimado
VALOR ESTIMADO:	S/. 54,300,000.00	
VALOR OFERTADO:	S/. 55,506,626.80	102.22
MENOR OFERTA	S/. 47,999,970.00	

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 55,506,626.80	84.75
			PUNTAJE	84.75

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p align="center">Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos</p> <p align="center">No presenta Certificado ISO 37001 00 puntos</p>
	PUNTAJE	2.00

PUNTAJE TOTAL:	86.75
OFERTA ADMITIDA	


Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
 1º Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)


Luis Herbert Gamonal Tempo
 2º Miembro Titular

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL - ITEM 02
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA
 PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS
 VALOR ESTIMADO: S/. 54,300,000.00

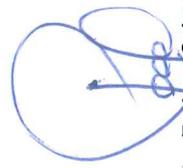
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	ACREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		
Consorcio conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	Presenta	oferta Admitida	S/. 47,999,970.00	98.00	Presenta Certificado	2.00	100.00	1°
AI Inversiones Palo Alto II S.A.C.	Presenta	oferta Admitida	S/. 50,770,499.00	92.65	Presenta Certificado	2.00	94.65	2°
GTD Perú S.A.	Presenta	oferta Admitida	S/. 55,506,626.80	84.75	Presenta Certificado	2.00	86.75	3°

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Edwin Fidel Chuquillanqui Dominguez
 1° Miembro Titular


Luis Herbert Gamonal Templo
 2° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 2 - SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PARA SEDAPAL**

POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE
	ALEXANDER DAVID ZARATE CARPIO	
	<p>Requisitos: Formación Académica: Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones.</p> <p>La colegiatura y la habilitación serán presentados por EL CONTRATISTA al inicio del servicio al Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p><i>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito.</i></p>	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO FOLIO 34
	ARQUITECTO DE SISTEMAS	CUMPLE
	JOSÉ MARTIN ARBULU ANICAMA	
	<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o en Ciencias Matemáticas e Informática (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 111 – GTD PERÚ S.A.)</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE REDES Y COMUNICACIONES. FOLIO 39
	TECNICO ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD	CUMPLE
	CESAR FIDEL SAAVEDRA LOPEZ	

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>PROFESIONAL TECNICO EN REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS. FOLIO 42</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>HENRY MELENDEZ YALAUARI</p>	
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones de datos y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>PROFESIONAL TECNICO EN REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS. FOLIO 45</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CARLOS ANDRES ROJAS ROJAS</p>	

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE REDES Y COMUNICACIONES. FOLIO 48</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>MIGUEL ANGEL MENDIZABAL FERNANDEZ</p>	
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y Computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 51</p>
<p>ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>LUIS ENRIQUE QUEVEDO CHUMACERO</p>	

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS. FOLIO 54</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JULIO CESAR RAMIREZ ULLOA</p>	
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA. FOLIO 57</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JOSE ALEJANDRO ALBERTO ACOSTA ROBERTO</p>	

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DEW COMPUTACIÓN Y SISTEMAS FOLIO 60</p>
<p>TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EFRAIN RAPAHUEL RUIZ VERANO</p> <p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniera Mecánico Electrónica y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 63</p>
<p>B.3.2 CAPACITACION</p>	
<p>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ALEXANDER DAVID ZARATE CARPIO</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Gestión de Proyectos para Profesionales basados en PMBOK y/o Curso Gestión de Proyectos con enfoque PMI y/o Curso Diplomado en Gestión de proyectos y/o Gerencia de proyectos y/o dirección de Proyecto y/o Diplomado en Gerencia de Proyectos y calidad y/o Gestión de Proyectos para profesionales (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 235-WIN EMPRESAS SAC) y/o en curso y/o taller de preparación para el examen PMP (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 393- VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o coordinación y/o supervisión de servicios hosting (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 410 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) Con un mínimo de cuarenta (40) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP, se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un</p>	<p>CURSO : GESTIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE PMI.</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 66</p>

ARQUITECTO DE SISTEMAS	CUMPLE
JOSÉ MARTIN ARBULU ANICAMA	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de arquitectura empresarial (TOGAF). Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : ARQUITECTURA EMPRESARIAL (TOGAF)</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 66</p>
TECNICO ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD	CUMPLE
CESAR FIDEL SAAVEDRA LOPEZ	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En curso de Cisco Certified Network Associate (CCNA) y/o Cisco Certified Network Professional (CCNP) y/o CCNP Data Center y/o CCNP Enterprise y/o curso equivalente en otro fabricante para acreditar conocimiento de seguridad de redes y/o curso Huawei HCIA - Routing Switching (RESPUESTA FORMULACION N° 622 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : CERTIFIED CISCO NETWORK ASSOCIATE (CCNA)</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 70</p>
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX	CUMPLE
HENRY MELENDEZ YALAPARI	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos oficiales y/o no oficiales de AIX 7 System Administrator y/o Oracle Solaris 11 System Administrator o versión superior y/o IBM AIX BASICS (AN10G) (RESPUESTA FORMULACION N° 604 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : ORACLE SOLARIS 11 SYSTEMS ADMINISTRATOR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 72</p>
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL	CUMPLE
CARLOS ANDRES ROJAS ROJAS	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Microsoft Certified Solution Associate (MCSA) Windows Server 2012 o versión superior y Red Hat Certified Engineer (RHCE) o AIX BASICS o Red Hat Systems Administration o Curso RHCSA (Red hat Certified System Administrator) o curso en Instalación y Migración de Microsoft Windows Server o curso en Administración de Windows Server 2012 o superior o curso en Administración de Red Hat o o en Red Hat Delivery Specialist - Platform, Red Hat Delivery Specialist - Virtualization, Red Hat Enterprise Linux 8 New Features for Experienced Linux Administrators, Red Hat Delivery Specialist, Red Hat Enterprise Linux (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 23-ITALTEL PERÚ SAC) y/o Curso en Windows Server - Fundamentos, Servicios de Red e Implementación Avanzada (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 236-WIN EMPRESAS SAC) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : MICROSOFT CERTIFIED SOLUTION ASSOCIATE (MCSA) WINDOWS SERVER 2012</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 74</p> <p>URSO : WINDOWS SERVER - FUNDAMENTOS, SERVICIOS DE RED E IMPLEMENTACIÓN AVANZADA</p> <p>HORAS LECTIVAS: 96</p> <p>FOLIO 75</p>

TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION	CUMPLE
MIGUEL ANGEL MENDIZABAL FERNANDEZ	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos oficiales y/o no oficiales de VMware VCP6-DCV o VCP6-CMA o VMware vSphere: Install, Configure, Manage o en cursos del software de virtualización propuesto o o VMware vSphere: Install, Configure, Manage (V7), VMware vSphere: Install, Configure, Manage v8.x+K66 (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 25-ITELTEL PERÚ SAC)) y/o en virtualización en general y/o curso en hipervisor diferente al de la propuesta y/o cursos en virtualización. (RESPUESTA FORMULACION N° 675 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. Con una duración mínima de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : VWARE VSPHERE: INSTALL, CONFIGURE, MANAGE (V6.7) (VMWARE VSPHERE: INSTALACION, CONFIGURACION, GESTION (V6.7)</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 77 AL 79</p>
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	CUMPLE
LUIS ENRIQUE QUEVEDO CHUMACERO	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Oracle Database 12c o versión superior y/o Oracle Certified Professional (OCP) y/o Oracle Database 12c Administrator Certified Professional. Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : ORACLE DATABASE 12c ADMINISTRATOR CERTIFIED PROFESSIONAL</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 81</p>
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO	CUMPLE
JULIO CESAR RAMIREZ ULLOA	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de soluciones de almacenamiento. Con un mínimo de 40 horas lectivas (Se podrá acreditar con más de un curso en la solución de almacenamiento del fabricante propuesto).</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 85</p>
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP	CUMPLE
JOSE ALEJANDRO ALBERTO ACOSTA ROBERTO	
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de herramientas de backup y restore. Con un mínimo de 40 horas lectivas. (Se podrá acreditar con más de un curso en la solución de backup independientemente del fabricante propuesto). (RESPUESTA FORMULACION N° 610 y 611 - INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : HERRAMIENTAS DE BACKUP Y RESTORE</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 87</p>
TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP	CUMPLE
EFRAIN RAPAHIEL RUIZ VERANO	

<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de SAP Certified Tech. Consultant SAP NetWeaver 04 OS/DB Migration for SAP Systems y/o SAP Certified Technology Associate System Administration (Oracle DB) with SAP NetWeaver o SAP Certified Technology Consultant – SAP S/4HANA System Administration y/o SAP Certified Technology Associate - OS/DB Migration for SAP NetWeaver 7.52 y/o SAP Certified Technology Associate - System Administration (SAP HANA as a Database) with SAP NetWeaver 7.5 y/o SAP Certified Technology Associate - System Administration (SAP HANA) with SAP Net Weaver 7.5 y/o SAP Certified Technology Associate - OS/DB Migration for SAP NetWeaver 7.52 y/o SAP Certified Technology Specialist - SAP S/4HANA Conversion and SAP System Upgrade 2019 y/o - SAP Certified Technology Associate - SAP HANA 2.0 (SPS02) y/o sistemas SAP y/o SAP HANA System Administrator (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 607 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : SAP HANA SYSTEM ADMINISTRATOR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 89</p>												
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>													
<p>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</p>													
<p>ALEXANDER DAVID ZARATE CARPIO CIP N° 17846 FECHA INCORPORACION 13/10/2015</p>													
<p>CUMPLE</p>													
<p>Requisitos: Experiencia: Con experiencia mínima de seis (06) años en la Coordinación y/o Supervisión y/o Gerente de Proyectos y/o Gerente de Servicios y/o Service Manager y/o Gerente de Servicios Data center y/o Delivery Manager y/o Jefe de Servicios de Tecnología y/o Jefe de Operaciones y/o Jefe de Proyectos y/o Gestor de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Supervisor de Proyectos y/o Supervisor de Operaciones y/o Gerente de Implementación y/o Gerente de innovación e implementación y/o Gerente de Implementación Conducción en servicios de hosting y/o Gerente de proyectos especiales y/o Gerente de proyectos especiales y/o Gerente de proyectos estratégicos y/o coordinación y/o supervisión de servicios hosting (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 409 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>													
<p>EMPRESA</p> <p>1 WIN EMPRESAS</p>	<p>PERIODO DE EXPERIENCIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEL</th> <th>AL</th> <th>AÑOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/10/2015</td> <td>29/11/2024</td> <td>9.14</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EXPERIENCIA:</td> <td>9.14</td> </tr> </tbody> </table>			DEL	AL	AÑOS	13/10/2015	29/11/2024	9.14	TOTAL EXPERIENCIA:		9.14	<p>RESULTADO</p> <p>VÁLIDO, JEFE DE PROYECTOS, REALIZANDO ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING. SE CONTABILIZA LA EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE LA COLEGIATURA (FOLIO 91)</p>
DEL	AL	AÑOS											
13/10/2015	29/11/2024	9.14											
TOTAL EXPERIENCIA:		9.14											
<p>ARQUITECTO DE SISTEMAS</p>		<p>CUMPLE</p>											
<p>JOSE MARTIN ARBULU ANICAMA BACHILLER: 01/07/2016</p>													
<p>Requisitos: Experiencia: Mínima de cuatro (04) años en el rol de Arquitecto de Sistemas y/o Arquitecto de Infraestructura y/o Arquitecto de TI y/o Lead Architect y/o Arquitecto de soluciones y/o implementador de soluciones y/o arquitecto de soluciones TI y/o especialista en arquitectura empresarial y/o Líder Arquitecto de Soluciones y/o Arquitecto de Soluciones y/o Solution Architect y/o Systems Architect. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 244-WIN EMPRESAS SAC), (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 414 y 415 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>													
<p>EMPRESA</p> <p>AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.</p>	<p>PERIODO DE EXPERIENCIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEL</th> <th>AL</th> <th>AÑOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/07/2016</td> <td>24/11/2022</td> <td>6.40</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EXPERIENCIA:</td> <td>6.40</td> </tr> </tbody> </table>			DEL	AL	AÑOS	01/07/2016	24/11/2022	6.40	TOTAL EXPERIENCIA:		6.40	<p>RESULTADO</p> <p>VÁLIDO, ARQUITECTO DE SOLUCIONES. LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER (FOLIO 93)</p>
DEL	AL	AÑOS											
01/07/2016	24/11/2022	6.40											
TOTAL EXPERIENCIA:		6.40											
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD</p>		<p>CUMPLE</p>											
<p>CESAR FIDEL SAAVEDRA LOPEZ</p>		<p>PREFESIONAL TECNICO : 27.09.2016</p>											

Requisitos:**Experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (04) años en el rol de técnico especialista y/o Ingeniero de Soporte y/o Ingeniero de Redes y/o Ingeniero de Hardware y/o Especialista en Servicios de comunicaciones, y/o que en el certificado de trabajo y/o constancia de trabajo conste que haya desarrollado actividades de diseñar y/o instalar y/o configurar y/o dar soporte a las redes WAN/LAN y/o post venta TI y/o Especialista TI (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 20 – ITALTEL PERÚ S.A.C.) y/o administrador de redes (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 417 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o Network Engineer y/o profesional de redes WAN/LAN (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 418 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o Ingeniero de Seguridad y Redes y/o residente de Seguridad y redes y/o Especialista de Seguridad y Redes y/o Especialista en Seguridad de Redes y/o Analista de Seguridad de la información y/o Analista de Comunicaciones NOC y/o Analista NOC y/o Experto en redes y Comunicaciones. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 420 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
WIN EMPRESAS S.A.C.	27/09/2016	29/11/2024	8.18	VÁLIDO, ESPECIALISTA SENIOR DE CIBERSEGURIDAD Y COMUNICACIÓN, EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE A LAS REDES WAN/LAN. LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL TECNICO REQUERIDO (FOLIO 95)
TOTAL EXPERIENCIA:			8.18	

TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX**HENRY MELENDEZ YALAUARI GRADO DE BACHILLER: 01.07.2016****CUMPLE****Requisitos:****Experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista de TI y/o Especialista de Sistemas y/o Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Software y/o Ingeniero de Sistemas y/o especialista UNIX y/o Senior Asociado en Administración de Sistemas y/o Infrastructure Systems Technician y/o Infrastructure Systems Engineer y/o System Expert y/o Especialista en Infraestructura (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 22 – ITALTEL PERU SAC) y/o Infrastructure Systems Engineer (ISE N2) y/o Infrastructure Systems Technician (ISE N1) y/o Especialista en Soporte Sistemas Operativos y/o Administrador de sistemas Unix y Linux (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 252-WIN EMPRESAS SAC) y/o Infrastructure Systems Technician (ISE N1) y/o Encargado de Sistemas y/o Administrador de servicios datacenter y/o Especialista en Soporte Sistemas Operativos y/o Administrador de sistemas Unix y Linux y/o Especialista en infraestructura TI y/o IT Specialist. (RESPUESTA FORMULACION N° 421 – VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	31/08/2017	24/02/2023	5.49	VÁLIDO, ESPECIALISTA DE SISTEMAS LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL TECNICO REQUERIDO (FOLIO 97)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.49	

TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL**CARLOS ANDRES ROJAS ROJAS BACHILLER: 24.07.2015****CUMPLE****Requisitos:****Experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista de TI y/o Especialista de Sistemas y/o Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Software y/o Ingeniero de Sistemas y/o Soporte Técnico y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Especialista de Infraestructura TI (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 24-ITALTEL PERU SAC) y/o Ingeniero de Sistemas y/o Soporte Técnico y/o IT Specialist Wintel & VMware y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Servidores y/o Especialista o Administrador Wintel y/o Responsable de Soporte TI y Administración de Redes y/o Administrador y Soporte de Servidores Linux y Windows (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 253 – WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador Wintel y/o y/o Administrador y Soporte de Servidores Linux y Windows (RESPUESTA FORMULACION N° 422 – VALMER SYSTEM S.A.C.) y/o IT Specialist Wintel & VMware y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Servidores (RESPUESTA FORMULACION N° 423 – VALMER SYSTEM S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
NOVACLOUD S.A.C.	01/11/2019	31/12/2022	3.17	VÁLIDO, BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER, ESPECIALISTA DE TI (FOLIO 99)

WIN EMPRESAS S.A.C.	01/01/2023	02/12/2024	1.92	VÁLIDO, BDM SENIOR, ESPECIALISTA DE TI. (FOLIO 100)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.09	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION				CUMPLE
MIGUEL ANGEL MENDIZABAL FERNANDEZ GRADO DE BACHILLER : 25.10.2012				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años en Administrador de Servidores y/o Administrador de Sistemas y/o Asociado en Administración de Sistemas y/o Administrador de Infraestructura de Servidores y/o Especialista de Sistemas y/o Administrador de Plataforma Linux y Virtualización y/o Ingeniero de Soporte y/o Ingeniero de Hardware y/o Especialista en virtualización y/o Soporte Técnico de servidores y/o instalación, configuración y soporte de soluciones de virtualización de servidores, y/o que en el certificado y/o constancia de trabajo haya desarrollado actividades de instalación, configuración y soporte de soluciones de virtualización de servidores y/o Técnico de Soporte (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 26 – ITALTEL PERÚ SAC)) y/o Supervisor de Infraestructura y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Ingeniero de infraestructura y/o Soporte Técnico de Servidores (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 255-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Soporte Técnico de servidores (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 424-VALMER SYSTEMS SAC)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	04/11/2020	15/02/2023	2.28	VÁLIDO, ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 102)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	01/03/2015	31/12/2015	0.84	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA LINUX Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA OFICINA DE INFORMATICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (FOLIO 103 y 104)
	01/06/2013	28/02/2015	1.75	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA LINUX Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA OFICINA DE INFORMATICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (FOLIO 103 y 104)
TOTAL EXPERIENCIA:			4.86	
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS				CUMPLE
LUIS ENRIQUE QUEVEDO CHUMACERO GRADO DE BACHILLER: 27.10.2008				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Administrador en Base de Datos y/o Ingeniero en Base de Datos y/o Especialista en Base de Datos y/o Analista de base de Datos y/o Analista funcional de Base de Datos y/o Especialista en Gestión de Base de datos y/o Database Administration y/o haya desarrollado actividades de implementación, migración y configuración base de datos Oracle y/o Administrador de Base de datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 27) y/o Lead, Database Administration y/o Especialista TI - DBA y/o Operador DBA y/o Consultor en Soluciones TI ORACLE y/o Administrador Regional Senior de Base de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 256-WIN EMPRESAS SAC) y/o Database Administration, Database Administration y/o Especialista TI - DBA y/o Operador DBA y/o Consultor en Soluciones TI ORACLE y/o Administrador Regional Senior de Base de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 425-VALMER SYSTEMS SAC)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
HITTS PERÚ S.A.C.	01/12/2016	25/11/2018	1.98	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS (FOLIO 106)
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	01/06/2010	11/06/2012	2.03	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS, EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. (FOLIO 107)
	12/06/2012	28/10/2013	1.38	
	03/07/2019	30/11/2021	2.41	

	VALMER SYSTEMS S.A.C.	15/12/2021	28/11/2024	2.96	VÁLIDO, ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE. (FOLIO 108)
TOTAL EXPERIENCIA:				10.76	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO					CUMPLE
JULIO CESAR RAMIREZ ULLOA BACHILLER : 16.07.2010					
<p>Requisitos: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Analista Senior de Servidores y Storage y/o Ingeniero de soporte y/o Ingeniero de Hardware y/o Ingeniero Informático y/o Especialista en Servidores y/o Especialista en Almacenamiento y/o Especialista y/o Administrador de sistemas y/o Administrador de Infraestructura TI y/o haya desarrollado actividades de soporte técnico y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de datos y/o servidores de cómputo central y/o Storage Administrator y/o Ingeniero de infraestructura de almacenamiento y/o Ingeniero o Arquitecto de Almacenamiento (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 257-WIN EMPRESAS SAC) y/o Storage Administrator y/o Ingeniero de infraestructura de almacenamiento y/o Ingeniero o Arquitecto de Almacenamiento (RESPUESTA FORMULACION N° 426 – VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	WIN EMPRESAS	01/01/2023	29/11/2024	1.91	VÁLIDO GERENTE DE SOLUCIONES CLOUD Y DATA CENTER, CON EXPERIENCIA EN ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 110)
	NOVACLOUD S.A.C.	12/08/2019	31/12/2022	3.39	VÁLIDO GERENTE GENERAL, CON EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 111)
TOTAL EXPERIENCIA:				5.30	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP					CUMPLE
JOSE ALEJANDRO ALBERTO ACOSTA ROBERTO BACHILLER: 15.06.2018					
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Hardware y/o Ingeniero Informático y/o Especialista en Servidores y/o Especialista en Almacenamiento y/o en actividades de implementación de servidores de backup/restore, definición de políticas de backup, configuración de soluciones de backup vía LAN y vía SAN y/o Especialista de Tecnología de Información TI (RESPUESTA FROMULACIÓN N° 239-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Backup y/o Administrador de Servidores y/o /o Ingeniero de infraestructura y/o Especialista o Ingeniero o Analista o Operador de Respaldo (RESPUESTA FROMULACIÓN N° 258-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Backup y/o Administrador de Servidores y/o /o Ingeniero de infraestructura y/o Especialista o Ingeniero o Analista o Operador de Respaldo (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 427-VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
	WIN EMPRESAS	17/04/2023	29/11/2024	1.62	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS CLOUD, CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INMPLEMENTACIÓN DE SERVIDORES DE BACKUP, CONFIGURACION DE SOLUCIONES DE BACKUP VIA LAN Y VIA SAN (FOLIO 113)
	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	10/09/2018	31/03/2023	4.56	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS (FOLIO 114)
TOTAL EXPERIENCIA:				6.18	
TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP					CUMPLE
EFRAIN RAPAHIEL RUIZ VERANO BACHILLER: 23.02.2007					

Requisitos:**Experiencia:**

Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista SAP y/o Consultor SAP y/o Consultor BASIS y/o Líder Técnico SAP y/o Administrador SAP y/o haya desarrollado actividades de actividades de implementación y/o migración y/o upgrade de sistemas SAP, basados en sistemas operativos Unix y Base de Datos Oracle y/o Service Integration Leader (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 241- WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador SAP Basis y/o Administrador SAP Basis senior y/o Infrastructure System Technician y/o Consultor SAP y/o Ingeniero de Soporte y/o IT Specialist Sap Basis y/o Administrador de Plataforma- SAP Basis y/o Especialista SAP Netweaver (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 259- WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador SAP Basis y/o Administrador SAP Basis senior y/o Consultor SAP y/o IT Specialist Sap Basis y/o Administrador de Plataforma- SAP Basis y/o Especialista SAP Netweaver, (RESPUESTA FORMULACION N° 428 – VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
SEIDOR TECHNOLOGIES PERÚ S.A.C.	23/05/2016	22/11/2024	8.51	VÁLIDO ESPECIALISTA SAP NETWEAVER 3 (FOLIO 116)
TOTAL EXPERIENCIA:			8.51	

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/28 000 000,00 (Veinte y ocho millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de Administración del Centro de Cómputo, Redes y Soporte de Sistemas y/o
- Servicio de administración del centro de datos y comunicaciones y/o
- Servicios de Hosting y/o
- Servicio de Operación y Administración del Centro de Computo Principal y Centro de Computo de Contingencia y/o
- Servicio de Data Center (Housing y Hosting) y/o
- Servicio de Centro de Datos y/o
- Servicio de traslado y tercerización del centro de cómputo, lo que incluye el servicio de housing y hosting y/o.
- Servicio de Centro de Datos y Comunicaciones y/o
- Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos y/o
- Servicio de Housing de Infraestructura Computacional y/o
- Servicio de Housing para Servidores y/o
- Servicio de Operación de Centro de datos y/o
- Servicio de Outsourcing de Centro de datos y/o
- Servicio de Alojamiento en Nube y/o
- Servicio de alojamiento (housing) y/o
- Servicio de housing de infraestructura computacional y/o
- Servicio de soporte especializado para los servicios de tecnología de información y comunicaciones y/o
- Servicio de Soporte de infraestructura y/o
- Servicio de monitoreo y soporte y/o
- Implementación de Centro de Procesamiento de Datos o Data Center y/o
(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 229-WIN EMPRESAS SAC)
- Servicio de administración de Infraestructura Cloud Computing y/o
- Implementación de Infraestructura-Cloud-Computing y/o
(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 230-WIN EMPRESAS SAC)
- Servicios de Centro de Datos y/o
- Servicio Centro de Datos y Comunicaciones y/o
- Outsourcing de la Gestión de la Infraestructura de Tecnología de la Información y/o
- Servicio de Outsourcing de Tecnología de Información y Comunicaciones y/o
- Alojamiento en Nube privada de los sistemas de información críticos (RESPUESTA FOMULACIÓN N° 68- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Infraestructura Computacional y Telecomunicaciones en nube privada para los sistemas de información críticos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 68- GTD PERÚ S.A.) y/o

- Infraestructura Computacional y telecomunicaciones en nube privada para los sistemas de información críticos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 69- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Centro de datos Tercerizado y Servicios gestionados especializados en seguridad e infraestructura TI críticos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 71- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Infraestructura Computacional en Nube (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 72- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicios de comunicaciones para entidades públicas y privadas, que incluyan enlaces dedicados para interconexión de las sedes de la entidad con uno o más centros de datos de la entidad y/o del contratista (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 73- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicios de comunicaciones para entidades públicas y privadas, que incluyan interconexión de datos entre sedes de la entidad o corporación privada y el datacenter del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 74- GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicios de línea dedicada a Internet que incluya interconexión de datos entre sedes de la entidad e incluyan el datacenter del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 75 – GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicios que incluyan interconexión de datos o conectividad entre sedes con el datacenter o centro de datos del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 76 – GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicios de datacenter que incluyan infraestructura física de datacenter así como infraestructura de virtualización y enlaces de punto a punto a dicho datacenter. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 95 – GTD PERÚ S.A.) y/o
- Servicio de Traslado, Interconexión y Alojamiento del centro de Procesamiento de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 228- WIN EMPRESAS SAC) Y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 408 – VALMER SYSTEMS S.A.C.)
- Servicio de Housing y/o Servicio de infraestructura computacional y telecomunicación en nube privada y/o Servicio de centro de datos tercerizado y servicios gestionados especializados en seguridad e infraestructura TI y/o Servicio de Telecomunicaciones que incluya la transmisión de voz y datos para la infraestructura del Centro de datos. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 497- GTD PERU S.A.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	PROMPERU	CONTRATO N° 026-2019-PROMPERÚ - CP	S/. 3,324,000.00	VÁLIDO SERVICIO DE HOUSING DE INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL PARA PROMPERÚ. (FOLIO 149 AL 155)
2	OSINERGMIN	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00064500, 00066276, 00067956, 00069778, 00071538, 00075176, 00075289, 00079044, 00080915, 00081310, 00083260, 00086876, 00088927, 00089178	S/. 4,003,079.00	VÁLIDO SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PLATAFORMA DE BASE DE DATOS ORACLE, SEGÚN CONTRATO N° 100-2022, LOS MONTOS DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS DE FOLIOS 158 AL 199, COINCIDEN CON LA SUMATORIA DEL MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. (FOLIO 158 AL 211)

3	RENIEC	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-0005110, 00051111, 00054266, 00054343, 00055858, 00056096, 000592258, 00062630, 00062666, 00064492, 00066151, 00067851, 00068149, 00075173, 00077157, 00077158, 00077159, 00077296, 000791193, 00086866, 00086867, 00086872, 00087272 y 00089195	S/. 9,525,536.97	VÁLIDO SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOUSING) PARA SERVIDORES, REFERENCIA CONTRATO N° 020-RENIEC/ SERVICIOS, EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS QUE CORREN EN FOLIOS 214 AL 308 COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. CORRESPONDE EL 85% DEL CONTRATO DE CONSORCIO AL POSTOR WIN EMPRESAS SAC (ANTES DENOMINADO OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C. (FOLIO 214 AL 330)
4	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	FACTURAS ELECTRONICAS N° F001-00019208, 00019208, 00019924, 00020005, 00020711, 00021697, 00022921, 00023984, 00025008, 00026095,	S/. 714,644.69	VÁLIDO SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN NUBE PRIVADA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CRITICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, REFERENCIA CONTRATO DIRECTA N° 017-2020-OPE/INS-1 , EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRONICAS QUE CORREN EN FOLIOS 333 AL 360 COINCIDEN CON LA SUMATORIA DE LOS MONTO DE DEPOSITO Y LA DETRACCIÓN. (FOLIO 333 AL 366)
5	SUNAT	CONTRATO N° 246-2022/SUNAT - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S/. 14,933,386.92	VÁLIDO SERVICIO DE TRASLADO, INTERCONEXIÓN Y ALOJAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE SURCO, UBICADO EN LUMEN TECHNOLOGIES (EX CENTURYLINK) (FOLIO 368 AL 390) En folio 369 detalla alojamiento(housing) para servidores de datacenter
TOTAL			S/. 32,500,647.58	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas Definitivas.
POSTOR: CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA				


Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
1° Miembro Titular


Pedro Enrique Cuba Espinoza
Presidente del Comité de Selección (T)


Luis Herbert Gamonal Templo
2° Miembro Titular

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Gestión y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL FOLIO 39</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX JOSE CARLOS ALDANA RIVERA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Técnico en Redes y Comunicaciones de datos y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA FOLIO 46</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL JUAN JOSE RODRIGUEZ VEGA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>PROFESIONAL TECNICO EN REDES Y COMUNICACIONES FOLIO 54</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION JOSE URQUIZA ORDINOLA</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y Computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL FOLIO 67</p>
<p>ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JULIO CESAR BALTAZAR DAVILA</p>	
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS. FOLIO 75</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JORGE LUIS BEGAZO ISLA</p>	
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>PROFESIONAL TECNICO EN REDES Y COMUNICACIONES FOLIO 80</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ALFONSO HERMINIO VALDIVIESO BENITES</p>	

<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) en Computación y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión.</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA INFORMATICA FOLIO 89</p>
<p>TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP CRISTHIAN ALONSO YATACO AVALOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: Formación Académica: Bachiller y/o Profesional en las especialidades de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería Estadística e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Licenciatura en Sistemas Computacionales y/o Ingeniería Mecánico Electrónica y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería Industrial y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Seguridad Informática y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería Empresarial y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Licenciado (a) en Computación y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ciencias de la Computación y/o Ciencias de la Información y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Telemática y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión y/o Licenciado (a) Administración y Sistemas y/o Certificado y/o Título de Profesional Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Informática y/o Técnico en sistemas y/o técnico en Electrónica y/o técnico en Redes y Comunicaciones de Datos y/o técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o técnico en Administración y Sistemas y/o Técnico en Sistemas de Información y/o Técnico en Desarrollo de Sistemas de Información y/o Técnico en Informática y computación y/o Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión;</p> <p>Acreditación: En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requeridos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Grado de Bachiller y/o el Título Profesional o Certificado o Título Profesional Técnico requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Respecto a la acreditación para los diplomas, constancias o acreditaciones del extranjero se deberá acreditar además con copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 233-WIN EMPRESAS SAC)</p>	<p>TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS FOLIO 115</p>
<p>B.3.2 CAPACITACION</p>	
<p>SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO DEMETRIO BERNARDO TANTALEAN DEL AGUILA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Gestión de Proyectos para Profesionales basados en PMBOK y/o Curso Gestión de Proyectos con enfoque PMI y/o Curso Diplomado en Gestión de proyectos y/o Gerencia de proyectos y/o dirección de Proyecto y/o Diplomado en Gerencia de Proyectos y calidad y/o Gestión de Proyectos para profesionales (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 235-WIN EMPRESAS SAC) y/o en curso y/o taller de preparación para el examen PMP (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 393- VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o coordinación y/o supervisión de servicios hosting (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 410 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) Con un mínimo de cuarenta (40) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson-VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 - AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : GESTIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE PMI - PMBOK v7 HORAS LECTIVAS: 40 FOLIO 28</p>
<p>ARQUITECTO DE SISTEMAS LUIS ALBERTO PALOMARES CHAVARRIA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de arquitectura empresarial (TOGAF). Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson-VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 - AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : MARCO ARQUITECTONICO DE GRUPO ABIERTO (TOGAF) HORAS LECTIVAS: 40 FOLIOS 33 AL 36</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>MARCO ANIBAL HUAYNATE RICARDI</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En curso de Cisco Certified Network Associate (CCNA) y/o Cisco Certified Network Professional (CCNP) y/o CCNP Data Center y/o CCNP Enterprise y/o curso equivalente en otro fabricante para acreditar conocimiento de seguridad de redes y/o curso Huawei HClA - Routing Switching (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 622 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : COMPLETO ASOCIADO DE RED CERTIFICADO POR CISCO (CCNA) 200-301</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40.5</p> <p>FOLIO 41 AL 43</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JOSE ALDANA RIVERA</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos oficiales y/o no oficiales de AIX 7 System Administrator y/o Oracle Solaris 11 System Administrator o versión superior y/o IBM AIX BASICS (AN10G) (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 604 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : AN10G - AIX BASICO</p> <p>HORAS LECTIVAS: 32</p> <p>FOLIO 49 AL 51</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JUAN JOSE RODRIGUEZ VEGA</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Microsoft Certified Solution Associate (MCSA) Windows Server 2012 o versión superior y Red Hat Certified Engineer (RHCE) o AIX BASICS o Red Hat Systems Administration o Curso RHCSA (Red hat Certified System Administrator) o curso en Instalación y Migración de Microsoft Windows Server o curso en Administración de Windows Server 2012 o superior o curso en Administración de Red Hat o o en Red Hat Delivery Specialist - Platform, Red Hat Delivery Specialist - Virtualization, Red Hat Enterprise Linux 8 New Features for Experienced Linux Administrators, Red Hat Delivery Specialist, Red Hat Enterprise Linux (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 23-IT/TEL PERU SAC) y/o Curso en Windows Server - Fundamentos, Servicios de Red e Implementación Avanzada (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 236-WIN EMPRESAS SAC) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : ADMINISTRACION DE WINDOWS SERVER 2012R2 (MCSA 2012)</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 55 AL 57</p> <p>CURSO : ADMINISTRACION DE WINDOWS SERVER 2022</p> <p>HORAS LECTIVAS: 23</p> <p>FOLIO 58 AL 60</p> <p>CURSO : ADMINISTRACION DE SISTEMAS RED HAT II.</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 61 AL 64</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JOSE URQUIZA ORDINOLA</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos oficiales y/o no oficiales de VMware VCP6-DCV o VCP6-CMA o VMware vSphere: Install, Configure, Manage o en cursos del software de virtualización propuesto o o VMware vSphere: Install, Configure, Manage (V7). VMware vSphere: Install, Configure, Manage v8.x+K66 (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 25-IT/TEL PERU SAC)) y/o en virtualización en general y/o curso en hypervisor diferente al de la propuesta y/o cursos en virtualización. (RESPUESTA FORMULACION N° 675 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C. Con una duración mínima de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : VMWARE vSphere: instalar, configurar. Administrar (V8) - A pedido</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 69 AL 72</p>
<p>ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JULIO CESAR BALTAZAR DAVILA</p> <p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de Oracle Database 12c o versión superior y/o Oracle Certified Professional (OCP) y/o Oracle Database 12c Administrator Certified Professional. Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : ORACLE DATABASE 19c DATA BASE ADMINISTRATOR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 77</p>
<p>TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>JORGE LUIS BEGAZO ISLA</p>	

<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de soluciones de almacenamiento. Con un mínimo de 40 horas lectivas (Se podrá acreditar con más de un curso en la solución de almacenamiento del fabricante propuesto).</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO IBM FLASH SYSTEM</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 82</p> <p>CURSO : SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO - HUAWAI OCEAN STORE</p> <p>HORAS LECTIVAS: 40</p> <p>FOLIO 83</p> <p>CURSO : CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO HPE 3 PAR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 48</p> <p>FOLIO 84 AL 86</p>
--	---

TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP	CUMPLE
ALFONSO HERMINIO VALDIVIESO BENITES	

<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de herramientas de backup y restore. Con un mínimo de 40 horas lectivas. (Se podrá acreditar con más de un curso en la solución de backup independientemente del fabricante propuesto). (RESPUESTA FORMULACION N° 610 y 611 - INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : COMMVAULT V11 : IMPLEMENTAR, ADMINISTRAR, GESTIONAR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 8.5 FOLIO 91 AL 93</p> <p>CURSO : ADMINISTRACION DE PROTECCION DE DATOS COMPLETA DE COMMVAULT</p> <p>HORAS LECTIVAS: 25.5 FOLIO 94 AL 96</p> <p>CURSO : CERTIFICADO DE COMMVAULT 11 AVANZADO</p> <p>HORAS LECTIVAS: 1.5 FOLIO 97 AL 99</p> <p>CURSO : BACULA: LA SOLUCION EMPRESARAL DE COPIAS DE SEGURIDAD</p> <p>HORAS LECTIVAS: 14.5 FOLIO 100</p> <p>CURSO : NETBACKUP 8.2 ADMINISTRACION</p> <p>HORAS LECTIVAS: 7.5 FOLIO 101 AL 103</p> <p>CURSO : V12 DE RESPALDO Y REPLICACION DE VEEAM</p> <p>HORAS LECTIVAS: 11 FOLIO 104 AL 106</p> <p>CURSO : RESPALDO Y REPLICACION 2023 DE VEEAM</p> <p>HORAS LECTIVAS: 7.5 FOLIO 107 AL 109</p> <p>CURSO : VEEAM (VMCE)</p> <p>HORAS LECTIVAS: 24 FOLIO 110 AL 112</p>
---	---

TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP	CUMPLE
CRISTHIAN ALONSO YATACO AVALOS	

<p>Requisitos: Capacitación y/o entrenamiento: En cursos de SAP Certified Tech. Consultant SAP NetWeaver 04 OS/DB Migration for SAP Systems y/o SAP Certified Technology Associate System Administration (Oracle DB) with SAP NetWeaver o SAP Certified Technology Consultant – SAP S/4HANA System Administration y/o SAP Certified Technology Associate - OS/DB Migration for SAP NetWeaver 7.52 y/o SAP Certified Technology Associate - System Administration (SAP HANA as a Database) with SAP NetWeaver 7.5 y/o SAP Certified Technology Associate - System Administration (SAP HANA) with SAP Net Weaver 7.5 y/o SAP Certified Technology Associate - OS/DB Migration for SAP NetWeaver 7.52 y/o SAP Certified Technology Specialist - SAP S/4HANA Conversion and SAP System Upgrade 2019 y/o - SAP Certified Technology Associate - SAP HANA 2.0 (SPS02) y/o sistemas SAP y/o SAP HANA System Administrator (RESPUESTA FORMULACION N° 607 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.) Con un mínimo de veinte (20) horas lectivas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS O CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA a la capacitación solicitada, donde indiquen indistintamente la cantidad de horas en horas o horas académicas o horas lectivas o horas cronológicas. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 231-WIN EMPRESAS SAC)</p> <p>Solo para la capacitación del Técnico Netweaver en Sistemas SAP; se acreditará con copia simple de la certificación emitida por un Partner Oficial para capacitación y certificación SAP o en un centro de Pearson VUE. (SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001553-2024-OSCE-SPRI)</p> <p>(EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 240-WIN EMPRESAS SAC) (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACION N° 608 – AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.)</p>	<p>CURSO : SAP HANA SYSTEM ADMINISTRATOR</p> <p>HORAS LECTIVAS: 20</p> <p>FOLIO 117</p>
---	---

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE
DEMETRIO BERNARDO TANTALEAN DEL AGUILA CIP N° 1539 FECHA INCORPORACION 30/03/1992	

<p>Requisitos: Experiencia: Con experiencia mínima de seis (06) años en la Coordinación y/o Supervisión y/o Gerente de Proyectos y/o Gerente de Servicios y/o Service Manager y/o Gerente de Servicios Data center y/o Delivery Manager y/o Jefe de Servicios de Tecnología y/o Jefe de Operaciones y/o Jefe de Proyectos y/o Gestor de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Supervisor de Proyectos y/o Supervisor de Operaciones y/o Gerente de Implementación y/o Gerente de innovación e implementación y/o Gerente de Implementación Conducción en servicios de hosting y/o Gerente de proyectos especiales y/o Gerente de proyectos especiales y/o Gerente de proyectos estratégicos y/o coordinación y/o supervisión de servicios hosting (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 409 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/06/2008	10/01/2025	16.62	VÁLIDO, GERENTE DE PROYECTOS (FOLIO 29)
		TOTAL EXPERIENCIA:			16.62

ARQUITECTO DE SISTEMAS				CUMPLE
LUIS ALBERTO PALOMARES CHAVARRIA BACHILLER: 10/06/2004				
<p>Requisitos: Experiencia: Mínima de cuatro (04) años en el rol de Arquitecto de Sistemas y/o Arquitecto de Infraestructura y/o Arquitecto de TI y/o Lead Architect y/o Arquitecto de soluciones y/o implementador de soluciones y/o arquitecto de soluciones TI y/o especialista en arquitectura empresarial y/o Líder Arquitecto de Soluciones y/o Arquitecto de Soluciones y/o Solution Architect y/o Systems Architect. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 244 - WIN EMPRESAS SAC), (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 414 y 415 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/10/2016	31/07/2020	3.83	VÁLIDO, ARQUITECTO DE SOLUCIONES TI (FOLIO 37)
	13/01/2014	30/09/2016	2.72	VÁLIDO, SUPERVISOR DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, DESEMPEÑANDO EL ROL DE ARQUITECTO DE SISTEMAS. (FOLIO 37)
TOTAL EXPERIENCIA:			6.55	
TECNICO ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD				CUMPLE
MARCO ANIBAL HUAYNATE RICARDI BACHILLER : 06.09.2019				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años en el rol de Técnico especialista y/o Ingeniero de Soporte y/o Ingeniero de Redes y/o Ingeniero de Hardware y/o Especialista en Servicios de comunicaciones, y/o que en el certificado de trabajo y/o constancia de trabajo conste que haya desarrollado actividades de diseñar y/o instalar y/o configurar y/o dar soporte a las redes WAN/LAN y/o post venta TI y/o Especialista TI (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 20 - ITALTEL PERÚ S.A.C.) y/o administrador de redes (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 417 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o Network Engineer y/o profesional de redes WAN/LAN (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 418 - VALMER SYSTEMS S.A.C.) y/o Ingeniero de Seguridad y Redes y/o residente de Seguridad y redes y/o Especialista de Seguridad y Redes y/o Especialista en Seguridad de Redes y/o Analista de Seguridad de la información y/o Analista de Comunicaciones NOC y/o Analista NOC y/o Experto en redes y Comunicaciones. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 420 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/05/2023	10/01/2025	1.70	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 44)
	01/10/2020	30/04/2023	2.58	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS SENIORS (FOLIO 44)
	01/09/2019	30/09/2020	1.08	VÁLIDO ESPECIALISTA SENIOR, CON EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DISEÑO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE A LAS REDES WAN/LAN (FOLIO 44)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.36	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA UNIX				CUMPLE
JOSE CARLOS ALDANA RIVERA GRADO DE BACHILLER: 03.07.2008				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista de TI y/o Especialista de Sistemas y/o Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Software y/o Ingeniero de Sistemas y/o especialista UNIX y/o Senior Asociado en Administración de Sistemas y/o Infrastructure Systems Technician y/o Infrastructure Systems Engineer y/o System Expert y/o Especialista en Infraestructura (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 22 - ITALTEL PERU SAC) y/o Infrastructure Systems Engineer (ISE N2) y/o Infrastructure Systems Technician (ISE N1) y/o Especialista en Soporte Sistemas Operativos y/o Administrador de sistemas Unix y Linux (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 252-WIN EMPRESAS SAC) y/o Infrastructure Systems Technician (ISE N1) y/o Encargado de Sistemas y/o Administrador de servicios datacenter y/o Especialista en Soporte Sistemas Operativos y/o Administrador de sistemas Unix y Linux y/o Especialista en infraestructura TI y/o IT Specialist. (RESPUESTA FORMULACION N° 421 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/05/2023	10/01/2025	1.70	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 52)
	01/10/2020	30/04/2023	2.58	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS SENIORS (FOLIO 52)
	01/09/2019	30/09/2020	1.08	VÁLIDO ESPECIALISTA SENIOR, CON EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA TI (FOLIO 52)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.36	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA INTEL				CUMPLE
JUAN JOSE RODRIGUEZ VEGA PROFESIONAL TECNICO : 19.11.2007				

<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista de TI y/o Especialista de Sistemas y/o Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Software y/o Ingeniero de Sistemas y/o Soporte Técnico y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Especialista de Infraestructura TI (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 24-ITALTEL PERÚ SAC) y/o Ingeniero de Sistemas y/o Soporte Técnico y/o IT Specialist Wintel & VMware y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Servidores y/o Especialista o Administrador Wintel y/o Responsable de Soporte TI y Administración de Redes y/o Administrador y Soporte de Servidores Linux y Windows (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 253 - WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador Wintel y/o Administrador y Soporte de Servidores Linux y Windows (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 422 - VALMER SYSTEM S.A.C.) y/o IT Specialist Wintel & VMware y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Servidores (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 423 - VALMER SYSTEM S.A.C.)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/08/2023	10/01/2025	1.45	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 65)
	01/05/2023	31/07/2023	0.25	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS (FOLIO 65)
	20/01/2014	30/04/2023	9.28	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS SENIOR, EN LA ADMINISTRACION DE SERVIDORES (FOLIO 65)
TOTAL EXPERIENCIA:			10.98	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO - VIRTUALIZACION				CUMPLE
JOSE URQUIZA ORDINOLA GRADO DE BACHILLER : 25.05.2016				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años en Administrador de Servidores y/o Administrador de Sistemas y/o Asociado en Administración de Sistemas y/o Administrador de Infraestructura de Servidores y/o Especialista de Sistemas y/o Administrador de Plataforma Linux y Virtualización y/o Ingeniero de Soporte y/o Ingeniero de Hardware y/o Especialista en virtualización y/o Soporte Técnico de servidores y/o instalación, configuración y soporte de soluciones de virtualización de servidores, y/o que en el certificado y/o constancia de trabajo haya desarrollado actividades de instalación, configuración y soporte de soluciones de virtualización de servidores y/o Técnico de Soporte (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 26 - ITALTEL PERÚ SAC)) y/o Supervisor de Infraestructura y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Ingeniero de Infraestructura y/o Soporte Técnico de Servidores (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 255-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Servidores N2 y/o Administrador de Infraestructura TI y/o Soporte Técnico de servidores (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 424-VALMER SYSTEMS SAC)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/01/2018	28/02/2023	5.16	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE SISTEMAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE SOLUCIONES DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES (FOLIO 73)
TOTAL EXPERIENCIA:			5.16	
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS				CUMPLE
JULIO CESAR BALTAZAR DAVILA GRADO DE BACHILLER: 14.09.2009				
<p>Requisitos: Experiencia: Experiencia mínima de cuatro (04) años como Administrador en Base de Datos y/o Ingeniero en Base de Datos y/o Especialista en Base de Datos y/o Analista de base de Datos y/o Analista funcional de Base de Datos y/o Especialista en Gestión de Base de datos y/o Database Administration y/o haya desarrollado actividades de implementación, migración y configuración base de datos Oracle y/o Administrador de Base de datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 27) y/o Lead, Database Administration y/o Especialista TI - DBA y/o Operador DBA y/o Consultor en Soluciones TI ORACLE y/o Administrador Regional Senior de Base de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 256-WIN EMPRESAS SAC) y/o Database Administration, Database Administration y/o Especialista TI - DBA y/o Operador DBA y/o Consultor en Soluciones TI ORACLE y/o Administrador Regional Senior de Base de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 425-VALMER SYSTEMS SAC)</p> <p>La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/05/2023	10/01/2025	1.70	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS (FOLIO 78)
	27/08/2018	30/04/2023	4.68	VÁLIDO, ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS SENIOR, CON EXPERIENCIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE (FOLIO 78)
TOTAL EXPERIENCIA:			6.38	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO				CUMPLE
JORGE LUIS BEGAZO ISLA PROFESIONAL TECNICO : 12.05.2011				

Requisitos:

Experiencia mínima de cuatro (04) años como Analista Senior de Servidores y Storage y/o Ingeniero de soporte y/o Ingeniero de Hardware y/o Ingeniero Informático y/o Especialista en Servidores y/o Especialista en Almacenamiento y/o Especialista y/o Administrador de sistemas y/o Administrador de Infraestructura TI y/o haya desarrollado actividades de soporte técnico y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de datos y servidores de cómputo central y/o Storage Administrator y/o Ingeniero de infraestructura de almacenamiento y/o Ingeniero o Arquitecto de Almacenamiento (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 257-WIN EMPRESAS SAC) y/o Storage Administrator y/o Ingeniero de infraestructura de almacenamiento y/o Ingeniero o Arquitecto de Almacenamiento (RESPUESTA FORMULACION N° 426 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/11/2020	10/01/2025	4.19	VÁLIDO ARQUITECTO DE SOLUCIONES (FOLIO 87)
	01/03/2020	31/10/2020	0.67	VÁLIDO ESPECIALISTA SENIORL (FOLIO 87)
	01/03/2017	29/02/2020	3.00	VÁLIDO SUPERVISOR DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA (FOLIO 87)
	01/09/2015	28/02/2017	1.50	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS SENIOR (FOLIO 87)
	01/06/2012	31/08/2015	3.25	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y SERVIDORES DE COMPUTO CENTRAL (FOLIO 87)
TOTAL EXPERIENCIA:			12.61	
TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES BACKUP				CUMPLE
ALFONSO HERMINIO VALDIVIESO BENITES BACHILLER: 04.07.2007				

Requisitos:

Experiencia:
Experiencia mínima de cuatro (04) años como Ingeniero de soporte y/o Administrador de Sistemas y/o Ingeniero de Hardware y/o Ingeniero Informático y/o Especialista en Servidores y/o Especialista en Almacenamiento y/o en actividades de implementación de servidores de backup/restore, definición de políticas de backup, configuración de soluciones de backup vía LAN y vía SAN y/o Especialista de Tecnología de Información TI (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 239-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Backup y/o Administrador de Servidores y/o Ingeniero de infraestructura y/o Especialista o Ingeniero o Analista o Operador de Respaldo (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 258-WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador de Backup y/o Administrador de Servidores y/o Ingeniero de infraestructura y/o Especialista o Ingeniero o Analista o Operador de Respaldo (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 427-VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
	DEL	AL	AÑOS	
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/12/2020	10/01/2025	4.11	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVIDORES DE BACKUP/RESTORE, DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE BACKUP, CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES DE BACKUP, VIA LAN Y VIA SAN. (FOLIO 113)
	01/05/2018	03/08/2018	0.26	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS SENIOR (FOLIO 113)
	01/06/2015	30/04/2018	2.92	VÁLIDO ADMINISTRADOR DE SISTEMAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVIDORES DE BACKUP/RESTORE, DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE BACKUP, CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES DE BACKUP, VIA LAN Y VIA SAN (FOLIO 113)
TOTAL EXPERIENCIA:			7.28	
TECNICO NETWEAVER EN SISTEMAS SAP				CUMPLE
CRISTHIAN ALONSO YATACO AVALOS BACHILLER: 10.02.2016				

Requisitos:

Experiencia:
Experiencia mínima de cuatro (04) años como Especialista SAP y/o Consultor SAP y/o Consultor BASIS y/o Líder Técnico SAP y/o Administrador SAP y/o haya desarrollado actividades de actividades de implementación y/o migración y/o upgrade de sistemas SAP, basados en sistemas operativos Unix y Base de Datos Oracle y/o Service Integration Leader (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 241- WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador SAP Basis y/o Administrador SAP Basis senior y/o Infrastructure System Technician y/o Consultor SAP y/o ingeniero de Soporte y/o IT Specialist Sap Basis y/o Administrador de Plataforma-SAP Basis y/o Especialista SAP Netweaver (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 259- WIN EMPRESAS SAC) y/o Administrador SAP Basis y/o Administrador SAP Basis senior y/o Consultor SAP y/o IT Specialist Sap Basis y/o Administrador de Plataforma- SAP Basis y/o Especialista SAP Netweaver, (RESPUESTA FORMULACION N° 428 - VALMER SYSTEMS S.A.C.)

La experiencia se computará a partir de la obtención del título de Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad requerida

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

EMPRESA

PERIODO DE EXPERIENCIA

RESULTADO

	DEL	AL	AÑOS	RESULTADO
AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	01/05/2023	29/02/2024	0.83	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS (FOLIO 118)
	01/10/2020	30/04/2023	2.58	VÁLIDO ESPECIALISTA DE SISTEMAS SENIOR (FOLIO 118)
	01/03/2020	30/09/2020	0.58	VÁLIDO ESPECIALISTA SENIOR (FOLIO 118)
	01/09/2019	29/02/2020	0.50	VÁLIDO ESPECIALISTA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y UPGRADE DE SISTEMAS SAP, BASADOS EN SISTEMAS OPERATIVOS UNIX Y BASE DE DATOS ORACLE (FOLIO 118)
TOTAL EXPERIENCIA:			4.49	

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/28 000 000,00 (Veinte y ocho millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- Se consideran servicios similares a los siguientes:
- Servicio de Administración del Centro de Cómputo, Redes y Soporte de Sistemas y/o
 - Servicio de administración del centro de datos y comunicaciones y/o
 - Servicios de Hosting y/o
 - Servicio de Operación y Administración del Centro de Computo Principal y Centro de Computo de Contingencia y/o
 - Servicio de Data Center (Housing y Hosting) y/o
 - Servicio de Centro de Datos y/o
 - Servicio de traslado y tercerización del centro de cómputo, lo que incluye el servicio de housing y hosting y/o.
 - Servicio de Centro de Datos y Comunicaciones y/o
 - Servicio de Hosting y Housing de Centro de Datos y/o
 - Servicio de Housing de Infraestructura Computacional y/o
 - Servicio de Housing para Servidores y/o
 - Servicio de Operación de Centro de datos y/o
 - Servicio de Outsourcing de Centro de datos y/o
 - Servicio de Alojamiento en Nube y/o
 - Servicio de alojamiento (housing) y/o
 - Servicio de housing de infraestructura computacional y/o
 - Servicio de soporte especializado para los servicios de tecnología de información y comunicaciones y/o
 - Servicio de Soporte de infraestructura y/o
 - Servicio de monitoreo y soporte y/o
 - Implementación de Centro de Procesamiento de Datos o Data Center y/o (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 229- WIN EMPRESAS SAC)
 - Servicio de administración de Infraestructura Cloud Computing y/o
 - Implementación de Infraestructura Cloud Computing y/o (EXCLUIDO RESPUESTA FORMULACIÓN N° 230- WIN EMPRESAS SAC)
 - Servicios de Centro de Datos y/o
 - Servicio Centro de Datos y Comunicaciones y/o
 - Outsourcing de la Gestión de la Infraestructura de Tecnología de la Información y/o
 - Servicio de Outsourcing de Tecnología de Información y Comunicaciones y/o
 - Alojamiento en Nube privada de los sistemas de información críticos (RESPUESTA FOMULACIÓN N° 68- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Infraestructura Computacional y Telecomunicaciones en nube privada para los sistemas de información críticos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 69- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Centro de datos Tercerizado y Servicios gestionados especializados en seguridad e infraestructura TI críticos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 71- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Infraestructura Computacional en Nube (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 72- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicios de comunicaciones para entidades públicas y privadas, que incluyan enlaces dedicados para interconexión de las sedes de la entidad con uno o más centros de datos de la entidad y/o del contratista (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 73- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicios de comunicaciones para entidades públicas y privadas, que incluyan interconexión de datos entre sedes de la entidad o corporación privada y el datacenter del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 74- GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicios de línea dedicada a Internet que incluya interconexión de datos entre sedes de la entidad e incluyan el datacenter del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 75 – GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicios que incluyan interconexión de datos o conectividad entre sedes con el datacenter o centro de datos del contratista y/o datacenter de la entidad (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 76 – GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicios de datacenter que incluyan infraestructura física de datacenter así como infraestructura de virtualización y enlaces de punto a punto a dicho datacenter. (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 95 – GTD PERÚ S.A.) y/o
 - Servicio de Traslado, Interconexión y Alojamiento del centro de Procesamiento de Datos (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 226- WIN EMPRESAS SAC) Y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 408 – VALMER SYSTEMS S.A.C.)
 - Servicio de Housing y/o Servicio de infraestructura computacional y telecomunicación en nube privada y/o Servicio de centro de datos tercerizado y servicios gestionados especializados en seguridad e infraestructura TI y/o Servicio de Telecomunicaciones que incluya la transmisión de voz y datos para la infraestructura del Centro de datos. (RESPUESTA FORMULACION N° 497- GTD PERU S.A.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	

1	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	CONTRATO DE SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES (CODIGO: 201700120)	S/. 217,069,978.74	VÁLIDO SERVICIO DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES, PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FOLIO 122 AL 143)
2	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	CONTRATO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES (CODIGO: 201700120C)	S/. 51,560,719.07	VÁLIDO SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SERVICIO DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES, PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FOLIO 145 AL 151)
3	SUNARP	CONTRATO N° 001-2020-SUNARP	S/. 11,157,096.00	VÁLIDO SERVICIO DE HOSTING Y HOUSING DE CENTRO DE DATOS - PRESTACIÓN PRINCIPAL, PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FOLIO 153 AL 164)
4	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 141-2019-SEDAPAL	S/. 37,470,530.28	VÁLIDO SERVICIO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES, PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y CON UN GRADO DE PARTICIPACIÓN COMO CONSORCIO DEL 99% (FOLIO 166 AL 194)
TOTAL			S/. 317,258,324.09	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.
POSTOR: AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN , POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA				


 Edwin Fidel Chuquillanqui Domínguez
 1° Miembro Titular


 Luis Herbert Gamonal Tempo
 2° Miembro Titular


 Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0049-2024-SEDAPAL
"SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA PRINCIPAL DE SERVIDORES"
ITEM 2 - SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PARA SEDAPAL
RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	AGREDITA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE TOTAL FINAL	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	
Consortio Conformado por: Win Empresas S.A.C. y Valmer Systems S.A.C.	Presenta	Oferta Admitida	S/. 47,999,970.00	98.00	Presenta Certificado	2.00	100.00	Cumple	Calificado	Adjudicado
Al Inversiones Palo Alto II S.A.C.	Presenta	Oferta Admitida	S/. 50,770,499.00	92.65	Presenta Certificado	2.00	94.65	Cumple	Calificado	No Adjudicado

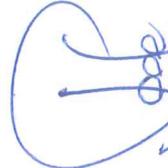
OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada."

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 54,300,000.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 47,999,970.00
BUENA PRO	CONSORCIO CONFORMADO POR: WIN EMPRESAS S.A.C. y VALMER SYSTEMS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	88.40%


 Edwin Fidel Chuquilanqui Dominguez
 1° Miembro Titular


 Luis Herbert Gamonal Templo
 2° Miembro Titular


 Pedro Enrique Cuba Espinoza
 Presidente del Comité de Selección (T)